

Dirección General de Administración

DI-DGA0433/18

Buenos Aires, 04 JUL 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4528/2017, y lo dispuesto por los Decretos Delegado 1023/01, DP-368/16, DP-425/16, RSA-287/17 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración solicitó la contratación del Servicio de fibra óptica para la Dirección de Prensa de este H. Senado de la Nación, a requerimiento de la Subdirección de Comunicación Audiovisual.

Que, la Dirección de Administración encuadró las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 Inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Anexo I del DP-368/2016, siendo el monto estimado total de \$ 509.572,00 (PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100).

Que, obra glosada el Acta de Apertura y la Compulsa de Precios, habiendo participado los siguientes dos (2) oferentes: "TELECOM ARGENTINA S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945373-8 y "CPS COMUNICACIONES S.A.", C.U.I.T. N° 30-69685097-2.

Que, se encuentran agregadas las ofertas de los



INTERVINO

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0433/18

proveedores y el cuadro comparativo de precios elaborado por la Subdirección de Compras y la Subdirección de Comunicación Audiovisual, donde aconsejan pre-adjudicar la contratación a la oferta de la firma "TELECOM ARGENTINA S.A.", C.U.I.T. N° 30-63945373-8, por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 266.496.-).

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos advirtió que la oferta de la pre-adjudicataria "TELECOM ARGENTINA S.A." controvierte en forma evidente y palmaria lo dispuesto en el art. 107 inc. a) del decreto DP-368/16.

Que, advertida esa situación, la Subdirección de Comunicación Audiovisual informa que la propuesta n° 2 de la firma "CPS COMUNICACIONES S.A.", C.U.I.T. N° 30-69685097-2, se ajusta técnicamente a los requerimientos del pliego y las necesidades del organismo.

Que, a fin de proseguir con la presente contratación, la Subdirección de Compras recomienda la pre-adjudicación de "CPS COMUNICACIONES S.A." por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 268.620).

Que, obra glosado el correspondiente Comprobante de Compromiso.

Que, se adjuntó la constancia de inexistencia de sanciones laborales de la firma expedida por el REPSAL y el certificado de libre deuda de la AFIP.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención mediante Dictamen N° 11.778, conforme lo



INTERVINO

ES COPIA FIEL
 Lic. NATALIA SOCIEDAD MEDERO
 SUBDIRECTORA
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
 Secretaría Administrativa
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Dirección General de Administración

DI-DGA043-3/18

dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19.549.

Que, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el DP-368/16, DP-425/16 y RSA-287/17.

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Autorícese el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado (TS) N° 370/17 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25, inc. d), punto 1) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22 Inciso a) punto 2 y 124 (T.S.) del Anexo I del DP-368/2016, para la contratación del servicio de fibra óptica.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma "CPS COMUNICACIONES S.A.", C.U.I.T. N° 30-69685097-2, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 268.620).

ARTÍCULO 3°: Emitase la orden de compra facultándose a



ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0433 / 18

los titulares de la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

INTERVINO
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



[Handwritten Signature]

Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación

ES COPIA FIEL
[Signature]
 Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
 SUBDIRECTORA
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, REGISTRO Y DESPACHO
 Secretaría Administrativa
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN